

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44413** BADAJOZ

D.<sup>a</sup> Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 000291/2013, referente al deudor Casa Pablo Moreno, con CIF n.º B06004717, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- Remítase asimismo copia, al Colegio de Procuradores de Badajoz, para la referida publicidad.

Badajoz, 15 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130064129-1